## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0092377

Al	31	de	DICIEM	RRE de	10	995	
Exp	edient	e No.	j	40947	<u>7-</u> -83		 
			SOCIAL	2'20	0.00	)	

	20.100 104.57.50.000			
IDENTIFIC.	ACION I	DE LA	COMPA	ANIA

RUC 0990658749002 **RAZON SOCIAL** 

CHEMLOK DEL ECUADOR S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Begistro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIO		Código de				
			Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportaciones		
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL	
1	CABALLERO MARTIN DOMINO	O Ecuator	0902313964		99,64	2'192.080	
2	CABALLERO CAMPELO M. TER	RESA "	0909585044		0.09	1.980	
3	CABALLERO CAMPELO M.AUX		0909584997		0.09	1.980	
4	CABALLERO CAMPELO DOMIN		0912688074		0.09	1.980	
5	Hidalgo GUERRERO JUAN		0902527514		0.09	1.980	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14			<u> </u>				
15							
16							
17							
18							
19		} 				 	
20				<u> </u>			
21							
22		· <del>-</del>					
23							
24							
25	··	· —					
26	<u>.                                    </u>					} 	
27							
28					<u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>		
29							
30	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~						
31		}+					
32							
33	·					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
 34	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>						
35						<u></u>	
rineran d		CONTROL OF THE STATE OF THE STA	- Page (Company Company Comp	THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	n na sandahan dan dan dan dan dan dan dan dan dan d		
CI IIII	co que la información es correcta				TOTAL	2'200.000	

Firmadel representante legal

Notas:

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Comparas, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañias limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL :

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL